



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y  
ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL  
ESTADO****Datos de la asignatura**

---

**Denominación:** ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO**Código:** 100048**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 1**Materia:** DERECHO CONSTITUCIONAL**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

---

**Nombre:** MONTERO CARO, MARÍA DOLORES**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Constitucional (Puerta de Derecho Político) Planta 1ª del Claustro**E-Mail:** [d22mocam@uco.es](mailto:d22mocam@uco.es)**Teléfono:** 957218861**Breve descripción de los contenidos**

---

Órganos del Estado: Corona, Cortes Generales, Gobierno, Poder Judicial. Justicia constitucional: Tribunal

Constitucional. Estructura territorial del poder. Estado Autonomico. Autonomía local.

**Conocimientos previos necesarios**

---

**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno

**Recomendaciones**

El profesorado tomará en especial consideración la actitud del alumnado, en particular su participación activa en el desarrollo de la asignatura.

El profesorado considera especialmente útil el uso de las páginas web de los distintos órganos del Estado así como

el seguimiento del tratamiento que los Medios de Comunicación realizan de los distintos aspectos de la asignatura.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Tema 1: Democracia y órganos constitucionales. Los partidos políticos.

Tema 2: La Corona: la Jefatura del Estado

Tema 3: Cortes Generales

Tema 4: Gobierno y Administración Pública

Tema 5: Poder Judicial

Tema 6: Tribunal Constitucional

Tema 7: La organización territorial del Estado: fundamentos constitucionales, elementos institucionales y

distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas.

### 2. Contenidos prácticos

Interpretación de la Constitución

Interpretación de otras normas

Análisis de jurisprudencia, principalmente del Tribunal Constitucional

Seguimiento regular de la realidad política en los Medios de Comunicación

Argumentación jurídica

Conocimiento de vocabulario específico

Comparación con ordenamientos extranjeros

## Bibliografía

---

### 1. Bibliografía básica

Además de la Constitución española, un código de normas políticas y materiales didácticos puestos a disposición

de los alumnos en reprografía o en el Aula Virtual de la UCO, indicamos a continuación una bibliografía básica

necesaria para la preparación de la asignatura. Los manuales deben estudiarse en su última edición

AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, (última edición).

### 2. Bibliografía complementaria

AGUDO ZAMORA, M., Reforma Constitucional y Estado Autonómico. Tecnos, 2019.

BALAGUER CALLEJÓN, Francisco y otros, Manual de Derecho Constitucional Vol. 1 y Vol.2. Tecnos, (última edición).

GÓMEZ PUERTO, A. B., Constitución territorial, instituciones andaluzas y transparencia. Dykinson, 2022.

GÓMEZ PUERTO, A.B., Los partidos políticos en la Constitución. Las entrañas de la democracia (segunda edición), Dykinson, 2024.

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional, Vol. 1 y 2. Tirant lo Blanch, (última edición).

MOLAS, I., Derecho Constitucional, Tecnos, (última edición).

MONTERO CARO, M.D., Democracia en transición. Una agenda para su regeneración. Dykinson, 2023.

PÉREZ ROYO, J. y CARRASCO DURÁN, M. Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, (última edición).

VENTURA FRANCH, A. e IGLESIAS BÁREZ, M., Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género. Constitución, órganos, fuentes y organización territorial del Estado. Ediciones Universidad de Salamanca, 2020.

Recursos docentes on line, webs oficiales y de contenido jurídico, así como e-book, sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

## Metodología

---

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- **Alumnado a tiempo parcial:** deberá comunicar en la primera semana de clase esta situación al profesorado

para que pueda proporcionar un régimen alternativo en lo referente a la entrega de casos o actividades prácticas.

- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** Se atenderá a las particularidades de los estudiantes con

necesidades educativas especiales, atendiendo siempre a las recomendaciones dadas por la Unidad de Educación

Inclusiva de la Universidad.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de comunicacion oral	-	12	12
Actividades de evaluación	3	-	3
Actividades de exposición de contenidos elaborados	42	-	42
Actividades de procesamiento de la información	-	3	3
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	3
Actividades de procesamiento de la información	60
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	27
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C85 Conocer los principales rasgos de los diferentes órganos constitucionales (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C71 Conocer la naturaleza jurídica del modelo de distribución territorial del poder diseñado por la Constitución (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
C71	X	X	X
C85	X	X	X
<b>Total (100%)</b> <b>Nota mínima (*)</b>	<b>60%</b> <b>5</b>	<b>20%</b> <b>5</b>	<b>20%</b> <b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

### Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, atendiendo a las siguientes consideraciones:

**1) Prueba final oral y/o escrita (60%):** para computar el resto de elementos que conforman la calificación

global el alumno deberá obtener al menos un 5 en el examen.

- Actitud y participación en clase: será objeto de evaluación positiva la participación activa del alumnado en las

actividades presenciales, el interés en la materia y su implicación comprometida en el aprendizaje así como el uso

de las tutorías individuales y colectivas en el horario que al efecto se determine.

**2) Casos y supuestos prácticos (20%):** el alumnado realizará supuestos prácticos versados en la materia objeto

de estudio utilizando para su resolución las normas políticas y la jurisprudencia constitucional, y en su caso ordinaria.

**3) Análisis de documentos y exposiciones previstos a principios de curso (20%)**-, en los que se valorará la

capacidad de síntesis y la capacidad crítica del alumnado.

- El plagio en la elaboración de cualquier tipo de trabajo será especialmente censurado y objeto de evaluación

negativa. En todo trabajo deben citarse las fuentes utilizadas.

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia se valorará, en todo caso, en las sesiones de corte práctico.

### **ADAPTACIONES METODOLÓGICAS**

**I.- Alumnado repetidor:** el alumnado de segunda o ulterior matrícula puede optar entre los siguientes

regímenes:

- seguir el sistema general de evaluación como si de alumnado no repetidor se tratase, asistiendo con regularidad a las actividades presenciales
- no asistir a clase ni a las actividades complementarias obligatorias. En este caso el estudiante deberá poner en conocimiento del profesorado al inicio del cuatrimestre su situación y acordar con el profesorado un régimen compensatorio, que en todo caso conllevará la realización del examen en la fecha oficial.

**II.-** Los estudiantes que, sin la debida comunicación y justificación, no participen en las actividades presenciales

obligatorias, obtendrán la calificación que derive del porcentaje señalado al examen final, por lo que su máxima

calificación será de un 6 si el examen tuviera una calificación de 10.

Se potenciará el uso de las tutorías individuales y colectivas, bien presenciales u on line

\* Las calificaciones parciales se guardarán en las diferentes convocatorias correspondientes del curso académico matriculado.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

- **Alumnado trabajador con incompatibilidad horaria:** el régimen será el del alumno repetidor que no asiste a

clase. Es necesario en estos casos que el alumnado ponga su situación en conocimiento del profesor al inicio del cuatrimestre.

- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** Para los alumnos con necesidades educativas especiales se emplearán los mismos criterios de evaluación, con las adaptaciones necesarias y ajustes razonables indicados por la Unidad de Educación Inclusiva de la UCO.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

- **Primera convocatoria extraordinaria:** No se tendrán en cuenta las evaluaciones de carácter práctico que

hubieran obtenido en el curso anterior. Por lo que la calificación final de la asignatura será la derivada

exclusivamente del examen. El profesorado encargado de la evaluación del examen, en la medida de lo posible,

intentará adaptarse a las recomendaciones dadas por sus compañeros de área que examinaban el curso pasado en

ese grupo.

- **Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:** El alumnado que se encuentre en esta

situación

deberá ponerlo en conocimiento del profesorado con antelación suficiente para indicarle el modelo de examen, en el que se basará el 100% de su calificación final.

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Excelencia en todos los campos*

### **Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad  
Igualdad de género  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas  
Alianzas para lograr los objetivos

### **Otro profesorado**

---

**Nombre:** AGUDO ZAMORA, MIGUEL JESUS

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Constitucional (Puerta de Derecho Político) Planta 1ª del Claustro

**E-Mail:** ij2agzam@uco.es

**Teléfono:** 957218862

**Nombre:** ARCE JIMÉNEZ, CARLOS

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Tercera planta. Edificio principal (parte antigua)

**E-Mail:** carce@uco.es

**Teléfono:** 957213099

**Nombre:** GALLEGO RODRÍGUEZ, PABLO

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Área de Derecho Constitucional (Puerta de Derecho Político) Planta 1ª del Claustro

**E-Mail:** dp2garop@uco.es

**Teléfono:** 957218861

**Nombre:** GÓMEZ PUERTO, ÁNGEL BARTOLOMÉ

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Planta baja de Facultad, zona despachos nuevos, pasillo de Secretaría.

**E-Mail:** bgomez@uco.es

**Teléfono:** 957213080

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---